

## Un Obispo irlandés, que llegó a la Villa huyendo de la persecución de Cronwel, bendice los óleos del Obispado

La muerte del prudente rey Felipe II alcanzó especial resonancia en Guipúzcoa. Proclámalo la solicitud del organismo encargado de regir los negocios de la Provincia en requerir a los pueblos a que hiciesen celebrar honras fúnebres en los días 25 y 26 de Octubre de 1598 y en invitarles a concurrir al levantamiento del pendón en nombre de Guipúzcoa. Rentería observó fielmente los deseos de las autoridades forales y puso en ejecución las medidas conducentes a que el servicio religioso se llenase con el esplendor debido. Véase como reseña la solemnidad un documento de la época.

“La orden de venir a la honra fué que el dicho regimiento junto con sus lutos, con todos los demás vecinos de dicha villa, muchos de ellos con sus lutos, se juntaron en la puerta de la casa del Concejo de dicha villa, adonde juntamente con ello vino la clerecía de ella y, demás de ello, muchas mujeres viudas y no viudas, haciendo demostración de su tristeza con llantos moderados, y fueron en esta manera todo el pueblo adelante, y en pos de ella la clerecía y luego el regimiento, los dos Alcaldes postreros y luego los dos Jurados y los dos Regidores y Preboste ejecutor y el Escribano fiel, y detras de todos, las mujeres y por esta forma fueron a la dicha iglesia y en ella se asentaron los dichos del Regimiento juntos en dos primeros bancos de ella. Y ésto se hizo así en domingo a visperas, como el lunes a misa e visperas. E después, otra vez, acabados los oficios así de visperas como de misa, se fueron acompañados de la clerecía a la dicha puerta de la casa concejil y lo propio las mujeres, donde la dicha clerecía dió sus responsos. Con que se dió fin a las dichas honras y obsequios, en los cuales el lunes en la misa predicó el P. Fray Gaspar de Palencia, Prior del Convento de San Telmo de la Orden de Santo Domingo, el cual tomó por tema: **Hodie est Rex, eras morietur...**; y otro día, martes siguiente, la dicha clerecía hizo otro aniversario con la propia intención de favorecer al alma de S. M. estando en pie el dicho túmulo y luminaria a su costa, con que todo se acabó, de que otros se sirvan. El altar en el que se dijo la misa se puso al pie de dicho túmulo, para que fuese mejor visto de todo el pueblo, porque el dicho túmulo, con la altura que tenía, quitaba la vista del altar mayor...“

\* \* \*

Caracteres más grandiosos revistió todavía una solemnidad que hizo gozar a la iglesia parroquial de la villa de los honores catedralicios. Fué el caso que presidiendo accidentalmente en Rentería “el Ilustrísimo señor don Nicolas Frens. Obispo de la ciudad Fernense de Irlanda” quien, en

unión de varios sacerdotes así bien irlandeses, había desembarcado en Pasajes, huido de la persecución desarrollada en el tiempo de la tiranía de Cronwel, fué atentamente requerido por el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, para que bendijese los santos óleos y crismas del obispado supliendo así la ausencia del Obispo don Francisco de Alarcón, que se encontraba en Madrid a llamamiento de Su Majestad.

La extraordinaria solemnidad se celebró el 29 de Marzo de 1657, día de Jueves Santo. El Obispo irlandés celebró Misa Pontifical, asistido de toda la clerecía de la circunvecindad - cerca de cuarenta, entre sacerdotes y religiosos: bendijo a continuación los santos óleos, administró la comunión y encerró el Santísimo en el monumento. Y el Sábado Santo, 31 de Marzo, bendijo la pila bautismal y la lumbrera y celebró Misa Pontifical, sirviéndole la toalla y el aguamanos los alcaldes de la villa.

\* \* \*

Como sucedía en todos los pueblos de la provincia se hacía rodear de mucho esplendor a las procesiones del día de Corpns. Desde muy antiguo - tenemos noticias que se refieren al año 1573 - concurría a la procesión una cuadrilla de **dantzaris**, en la que se formaban ordinariamente alrededor de quince muchachos, a quienes se proveía de zapatos y se alimentaba por cuenta del Ayuntamiento, mientras duraban las lecciones de la danza dadas por el tamborilero asalariado de la villa. Disparaba las salvas acostumbradas una compañía de mosqueteros, mandada ordinariamente por el regidor en calidad de cabo: se les proveía de pólvora y cuerda y se les obsequiaba con un refresco.

\* \* \*

Alcanzaron también a Rentería las disposiciones restrictivas que tendían a cercenar los excesivos gastos de los bautizos. Se dice, en 1606, que en la villa se cometían grandes abusos por la circunstancia de que las comadres que se elegían para sacar de pila a las criaturas, iban acompañadas de muchas mujeres, que llamaban la atención por su número, y ordenaron que no se pudiese llevar más de seis mujeres, so pena de cuatro reales a la comadre y dos reales a cada mujer, con destino a las obras de la iglesia y del hospital. En 1607, decía el alcalde que era un abuso lo que acontecía en los bautizos, con los compadres, comadres y asistentes, contra lo que estaba mandado en el último sínodo, pues los primeros ofrecían veinticuatro reales, haciendo ostentación de ello, y las comadres, además de otras cosas de valor, ofrecían a un escudo, y los

convidados a cuatro reales cada uno; el Ayuntamiento ordenó que en lo sucesivo ni el compadre ni la comadre, ofrecieran más de ocho reales, ni los convidados más de dos reales.

\* \* \*

Las cuestiones de procedencia eran obligadas en aquellos tiempos saturados de afanes punitivas que promovían una exagerada deformación del sentimiento de dignidad. El Concejo tuvo que adoptar varias disposiciones, en 1556, contra los que alegaban tener derecho de preferencia en los asientos de la iglesia y declarar que los asientos eran comunes a todos. Este fallo no fué inconveniente para que en 1701 alegase el mismo Concejo que en virtud del Patronato que la villa tenía en la parroquia, correspondía a los alcaldes ocupar el puesto más preeminente en las sillas y asientos, en el acto de la ofrenda de la paz y en las presidencias de duelos aunque fuesen sacerdotes en ellos. Y añadía que, alguna vez se había dejado por cortesía que fuese primero el sacerdote para que no creyese que por ello abandonaba su derecho, se propusiera al cabildo amigablemente su reconocimiento ante escribano.

Tocó también a las mujeres demostrar cierto nerviosismo exagerado en el señalamiento del orden en el que habían de presentar sus ofrendas y dió esto motivo a un ruidoso y largo pleito, cuyos autos se dictaron en 1572.

\* \* \*

Las Cofradías que contribuían a las solemnidades del culto en la iglesia parroquial fueron: la del Cristo, fundada en 1569; la de la Santa Vera Cruz, que se trataba de establecer, como efec-

tivamente se estableció en 1573, y la del Rosario, de la que se conservan libros de asientos desde la fecha de 1723.

Modernamente se han erigido más cofradías y asociaciones religiosas que contribuyen al mantenimiento del espíritu de piedad.

\* \* \*

Sabido es que antaño los reos refugiados en las iglesias gozaban de inmunidad mientras permanecían en sagrado. Este derecho de inmunidad oponía algunas trabas a la acción de la justicia y fué restringiéndose la prerrogativa a contadas iglesias y hasta cercenándose su naturaleza hasta el punto de que en muchos casos llegó a ser un mero derecho de amparo.

Es particularmente interesante, en este orden de ocurrencias, lo que sucedió en Rentería el día 2 de Diciembre de 1849. Fué el caso que habiendo un carabinero disparado un tiro - el documento no señala las consecuencias del disparo - a su cabo, en Oyarzun, vino luego a refugiarse en el arco de la puerta principal de la iglesia. Los ejecutores de la justicia quisieron prenderlo, pero se opuso tenazmente el vicario mientras no le diesen una caución. Diéronsele prometiendo que el reo no sería ofendido "en su vida y miembros, mediante haberse acogido el referido asilo" y sólo así se obtuvo que la autoridad eclesiástica se aviniera a la extradición.

Resulta curioso consignar esa supervivencia cuando iba a mediar ya el siglo pasado, de una práctica que estuvo muy en boga en los tiempos medievales.

LA PRIMITIVA

FABRICA DE CEPILLOS Y BROCHAS

**Vda. de Fernando Lobato**

**Cepillos de todas clases para el ajuar de casa y aseo personal**

**Limpieza de Ganado**

**Brochería y Pincelería accesorios para fábricas de harinas  
y Fábricas de Calzado**

**ESPECIALIDAD EN RODILLOS PARA PAPELERAS**

**RENTERIA-LEZO**

**Teléfono 61-41**

**(Guipúzcoa)**

**Plátanos**

**Aceitunas**

**Antonio Doval**

**ALMACEN DE FRUTAS, COMESTIBLES Y EMBUTIDOS FINOS**

**VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR**

**Magdalena, 3 - Teléfono 62-69**

**RENTERIA**

**(Guipúzcoa)**

**Frutas**

**Conservas**